

Madrid, a 22 de junio de 2011.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se comunica por la presente que la Junta General de Accionistas celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales, tanto de Inypsa Informes y Proyectos SA como de su grupo consolidado. Las cuentas anuales propias arrojan un resultado de 527.739 € de beneficio que se ha destinado a reserva legal en cuanto a 52.774 € y a reserva voluntaria en cuanto a 474.965 €. Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado atribuible a la Sociedad dominante de 106.240 € de beneficio.
- Reelegir a Deloitte SL como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2012.
- Modificar los artículos 3 (relativo a la duración de la Sociedad), 12 (relativo a los derechos del socio en el caso de usufructo de acciones), 13 (relativo a lo mismo, pero en el caso de prenda o embargo de acciones), 19 (relativo a la convocatoria de la Junta General), 21 (relativo a la representación del accionista en Junta), 27 (relativo a las incompatibilidades de los administradores), 33 (relativo a la distribución de beneficios) y de la Disposición Adicional primera (relativa al Comité de Auditoría) de los estatutos sociales, para adaptarlos a las innovaciones legislativas.
- Modificar los artículos arts. 1, 2, 5 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para adaptarlos a las innovaciones legislativas.
- Delegar facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

- Expresar el parecer favorable de la Junta al informe sobre remuneraciones de los Consejeros, sometido con carácter consultivo.

Muy atentamente,

Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente